



Se prevén 22 millones de viajes en automóvil

Operativo especial de Tráfico para el periodo navideño

- Meteorología desfavorable y consumo de alcohol entre los principales factores de riesgo de accidente en esta época del año
- Durante las pasadas Navidades los accidentes produjeron **222 muertos** en las carreteras españolas
- La operación abarca desde el 20 de diciembre al 7 de enero

18-dic-02.- El período navideño es tradicionalmente una de las épocas del año en que, por circunstancias propias, más accidentes mortales se producen en carretera. Coinciden en estos días festividades familiares y reuniones de amigos, que propician el consumo de alcohol, y generalmente unas condiciones meteorológicas adversas que hacen sumamente peligrosa la conducción.

Por ello la Dirección General de Tráfico intenta, a través de los medios de comunicación social, de ejercer una concienciación especial sobre aquellas personas que van a utilizar el coche como medio de transporte durante estos días festivos.

Como dato representativo de la accidentalidad en carretera durante estas fechas baste decir que en las pasadas Navidades, entre los días 22 de diciembre y 7 de enero, los accidentes produjeron **222 muertos** en las carreteras españolas.

Con este motivo, y como en las demás ocasiones en que se prevé un desplazamiento masivo de vehículos, la Dirección General de Tráfico pone en marcha un dispositivo para tratar de conseguir que los viajes por carretera se realicen con la mayor fluidez y seguridad posible.



Las medidas especiales de tráfico darán cobertura a más de **22 millones de movimientos de vehículos** que previsiblemente se producirán en el período comprendido entre las 15 horas del viernes **20 de diciembre** y las 24 horas del martes **7 de enero**, con tres periodos en que habrá una mayor intensidad de vehículos coincidiendo con las festividades de Navidad, Fin de Año y Reyes.

DISPOSITIVO

Es posible que, por la época del año en que nos encontramos, las condiciones meteorológicas sean adversas para la conducción con lluvias, nieve, hielo y zonas de niebla a lo largo de dicho periodo de días. Por ello es muy importante tener en cuenta esos factores con el fin de alertar a los conductores que estos días vayan a circular por las carreteras, haciendo un llamamiento a la precaución, y al especial cuidado con el consumo de alcohol, la velocidad, mantenimiento de las distancias de seguridad y atención a la conducción por los fenómenos meteorológicos que puedan dificultar la circulación.

El dispositivo cuenta con la participación de **todos los efectivos** de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que estarán en servicio, junto con unos **250 funcionarios**, personal técnico especializado que atienden labores de supervisión, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico; apoyados por **18 helicópteros** con misiones de vigilancia desde sus bases de Madrid, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Málaga y A Coruña con una cobertura casi absoluta de la red vial.

MEDIDAS DE REGULACIÓN

Dentro de las medidas de regulación de tráfico se instalarán, si las condiciones de intensidad de circulación así lo exigen, carriles adicionales hasta un total de 500 kilómetros, para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos; se restringirá la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante tramos horarios concretos, en algunos días y carreteras de especial intensidad de circulación de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg.



Las obras en las carreteras en fase de ejecución, que afecten a la calzada serán suspendidas durante los fines de semana y festivos del periodo de tiempo en que se desarrolla la operación.

INFORMACIÓN

Los usuarios, en general, tienen a su disposición un servicio gratuito de información en el teléfono 900.123.505, durante las 24 horas del día, atendido directamente por personal especializado. Esta centralita tiene una capacidad de líneas limitada y ante el fuerte aumento de las demandas que el servicio sufre durante estas fechas es recomendable que su utilización se ciña a **consultas concretas** ya que la información general sobre cómo se desarrolla la operación, itinerarios alternativos, saturación de las vías etc... se sirve puntualmente a través de las emisoras de radio, medio por el cual los usuarios pueden estar informados durante su viaje.

También tienen a su disposición otros medios que de forma gratuita suministran información del estado de la circulación:

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 540
- VÍA DIGITAL Canal "Vía Tráfico"
- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - . Movistar "En Ruta" 505
 - . WAP <http://www.dgt.es/index.wml>
- TELÉFONO 900 123 505
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

Existe un dossier, en el que por provincias y comunidades, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas, tramos que pueden verse afectados por condiciones meteorológicas adversas, así como el cuadro de restricciones a la circulación de vehículos pesados que por días y tramos de carretera afectan a cada comunidad.
